



EXENTA

DPTO. SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
Subdepartamento de Desarrollo Organizacional
Reclutamiento y Selección

MODIFICA CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA Nº 598 DEL 27 DE FEBRERO 2020, QUE "APRUEBA PERFIL, PAUTA DE EVALUACIÓN, CRONOGRAMA PARA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CUPO EN CALIDAD JURÍDICA A CONTRATA DEL ESTAMENTO TÉCNICO PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL DR. LEOPOLDO ORTEGA RODRIGUEZ DE CHILE CHICO, DEPENDIENTE DE SERVICIO DE SALUD AYSÉN Y DISPONE PUBLICACIÓN".

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1064

COYHAIQUE, 13 ABR 2020

VISTOS:

1. La Ley N° 19.653 de fecha 22 de junio de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado;
2. El Decreto Supremo N°140 de fecha 20 noviembre de 2004 del Ministerio de Salud, que aprobó Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud.
3. El DFL. N° 29 de fecha 16 de junio de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo.
4. El D.F.L. N° 23 de fecha 30 de noviembre de 2017 del Ministerio de Salud, que fijó la Planta de Personal del Servicio de Salud Aysén.
5. El Decreto N° 90 de fecha 17 de enero de 2017 del Ministerio de Salud, que aprobó reglamento para el ejercicio de las profesiones auxiliares de medicina, odontología, química y farmacia y otras, y deroga Decretos N°261, de 1978, y N°1.704, de 1993, ambos del Ministerio de Salud.
6. La Resolución Exenta N° 3537 de fecha 09 de Noviembre de 2018 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén, que aprobó el "Manual de procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén".
7. El Ordinario N° 590 de fecha 17 de diciembre de 2019 del Director del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico.
8. El Ordinario N° 74 de fecha 13 de febrero de 2020 del Director del Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico.
9. La Resolución Exenta N° 578 de fecha 25 de febrero de 2020, que constituyó comité del proceso de reclutamiento y selección para proveer un cupo en calidad jurídica a contrata del estamento técnico para desempeñarse en el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, dependiente del Servicio de Salud Aysén y designó sus integrantes.
10. La Resolución Exenta N° 598 del 27 de febrero de 2020, que "Aprueba perfil, pauta de evaluación, cronograma para proceso de reclutamiento y selección para proveer cupo en calidad jurídica a contrata del estamento técnico para desempeñarse en el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, dependiente de Servicio de Salud Aysén y dispone publicación".
11. El Decreto Supremo N° 4, de 05 de febrero de 2020, del Ministerio de Salud, que Decreta alerta sanitaria por el período que se señala y otorga facultades extraordinarias que indica por

emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por brote del nuevo coronavirus (2019-NCOV) y sus modificaciones;

- 12.El Oficio Gab. Pres. N° 003, de 16 de marzo de 2020 del Presidente de la República;
- 13.El dictamen N° 3610, de 17 de marzo de 2020, de la Contraloría General de la República;
- 14.El Oficio Circular N° 10, de 18 de marzo de 2020, conjunto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y del Ministerio de Hacienda;
- 15.El Instructivo Presidencial N° 3, de 16 de marzo de 2020;
- 16.La Resolución Exenta N° 819 del 18 de marzo 2020 del Servicio de Salud Aysén.

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de la Resolución Exenta N° 598 del 27 de febrero 2020, del Servicio de Salud Aysén, se estableció cronograma del proceso de reclutamiento y selección para proveer cupo en calidad jurídica a contrata del estamento técnico para desempeñarse en el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico, dependiente de Servicio de Salud Aysén y dispone publicación.
2. Que, por motivo de la alerta sanitaria por brote de COVID-19, se hace necesario modificar la calendarización ahí establecida.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el Decreto Exento N° 77 de fecha 30 de octubre de 2019; todos del Ministerio de Salud; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y las resoluciones N° 6, 7 y 8 de 2019 todas de la Contraloría General de la República, que fijan las normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFICA**, el punto N° 1.- VI), de la Resolución Exenta N° 598 del 27 de febrero 2020, del Servicio de Salud Aysén, en el sentido de modificar plazo de publicación admisibilidad y demás etapas sucesivas para proveer proceso de reclutamiento y selección de un cupo en calidad jurídica a contrata del estamento técnico para desempeñarse en el Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez de Chile Chico

“

1. VI. CRONOGRAMA:

Actividad	Duración aproximada	
Publicación de admisibilidad	1	17/04/2020
Evaluación técnica	4	20/04/2020 23/04/2020
Revisión de la evaluación técnica	1	24/04/2020
Publicación de evaluación técnica	1	27/04/2020
Evaluación psicométrica	4	28/04/2020 01/05/2020

Revisión de la evaluación psicométrica	1	04/05/2020	
Publicación de la evaluación psicométrica	1	05/05/2020	
Publicación de puntajes preliminares y citación a entrevista por competencias y global	2	06/05/2020	07/05/2020
Entrevista por competencias y global	20	08/05/2020	05/06/2020
Publicación puntaje preliminares final	2	08/06/2020	09/06/2020
Apelaciones	5	10/06/2020	16/06/2020
Resolución apelaciones	7	11/06/2020	19/06/2020
Publicación puntaje final	1	22/06/2020	
Presentación terna	2	23/06/2020	24/06/2020
Ofrecimiento y aceptación	3	25/06/2020	30/06/2020
Inicio de funciones	a contar de	01/07/2020	

Nota: El cronograma puede estar sujeto a cambios en los plazos de ejecución y es responsabilidad del postulante revisar las publicaciones descritas en las bases."

2. **DIFUNDASE**, una vez tramitada la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes del proceso se impongan de su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SR. JULIO CÉSAR VARGAS GONZÁLEZ
DIRECTOR (S) SERVICIO SALUD AYSÉN

~~SR. JCVG / AGS / NOC / noc~~

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección del Servicio de Salud Aysén
- Dirección Hospital Dr. Leopoldo Ortega Rodríguez
- Depto. Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas.
- Sección de Personal SSA.
- Subdepartamento Desarrollo Organizacional.
- Encargado Relaciones Laborales.
- FENATS SSA.
- Asesor Odontológico SSA.
- Oficina de Partes.

